

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA BIOELECTRONICA
BLANCO-BLANCOSA S.A.

0 0 12

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **BIOELECTRONICA BLANCO-BLANCOSA S.A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 6 de octubre de 1995, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1- **0006407** el ~~18 de octubre de 1995~~ **18 de octubre de 1995** inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. **18546** e el
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Boris Toledo Barbero, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.
- 3.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente:
OBJETO.- La compañía tiene por objeto: El cumplimiento de toda clase de actividades relativas a la importación, compra, venta, distribución, instalación, mantenimiento y reparación de equipos, artefactos, motores eléctricos, equipos institucionales, sistemas completos de enfriamiento y calentamiento de tipo industrial y/o domésticos, para instituciones públicas o privadas, pudiendo también dedicarse al asesoramiento y estudio técnico eléctrico mecánico, como también a la fabricación y/ ensambles de tales aparatos y equipos.

31.

Guayaquil, 23 de octubre de 1995

MIGUEL MARTINEZ BERNAL
SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

ivs.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....